

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**7663** *Resolución de 29 de julio de 2016, del Consorcio Casa África, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en su artículo 136.3 y la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establecen la obligatoriedad de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» un resumen de las cuentas anuales del sector público estatal en el plazo de un mes, contado desde la fecha en la que la Intervención General del Estado presente las respectivas cuentas ante el Tribunal de Cuentas, quedando regulado el contenido de la información a publicar en la Resolución de 28 de mayo de 2012 de la Intervención General de la Administración del Estado, modificada por la Resolución de 3 de junio de 2013 de la IGAE.

En cumplimiento de lo establecido en las citadas normas, se dispone la publicación de las cuentas anuales y el informe de auditoría de cuentas realizado por la IGAE, correspondientes al ejercicio 2015, del Consorcio Casa África, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría se encuentran en la página web <http://www.casafrica.es>.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de julio de 2016.–El Director General de Casa África, Luis Padrón López.

## ANEXO

## I. BALANCE

A. Balance				
Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	<b>A) Activo no corriente</b>		<b>2.368.758,17</b>	<b>2.475.952,11</b>
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>	4 y 7	<b>711,04</b>	<b>3.216,39</b>
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo			
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		556,55	654,66
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		154,49	2.561,73
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible			
	<b>II. Inmovilizado material</b>	4 y 5	<b>2.368.047,13</b>	<b>2.472.735,72</b>
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		632.934,70	632.934,70
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		1.569.786,03	1.611.671,35
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras			
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico			
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		165.326,40	228.129,67
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos			
	<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos			
221 (2821) (2921)	2. Construcciones			
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			
	<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>			
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público			
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles			
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda			
246, 247	4. Otras inversiones			
	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	9		
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio			
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda			
253	3. Derivados financieros			
258, 26	4. Otras inversiones financieras			
2521 (2981)	<b>VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>			
	<b>B) Activo corriente</b>		<b>1.439.235,47</b>	<b>1.463.491,83</b>
38 (398)	<b>I. Activos en estado de venta</b>			
	<b>II. Existencias</b>			
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades			
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados			
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros			
	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		<b>1.103,52</b>	<b>10.186,99</b>
460, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión			10.133,65
469, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		256,67	53,34
47	3. Administraciones públicas		846,85	
	<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>			
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles			
531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda			
536, 537, 538	3. Otras inversiones			
	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>32,35</b>	<b>32,35</b>
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio			
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda			
543	3. Derivados financieros			
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		32,35	32,35
480, 567	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>		<b>4.277,99</b>	<b>3.969,86</b>
	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>1.433.821,61</b>	<b>1.449.302,63</b>
577	1. Otros activos líquidos equivalentes			
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		1.433.821,61	1.449.302,63
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>3.807.993,64</b>	<b>3.939.443,94</b>



## II. CUENTA DE RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

B. Cuenta del resultado económico patrimonial		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
Nº CTAS.				
	<b>1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales</b>			
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos			
740, 742	b) Tasas			
744	c) Otros ingresos tributarios			
729	d) Cotizaciones sociales			
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	4.13 y 14.1	1.733.910,81	1.745.210,81
	a) Del ejercicio		1.696.950,00	1.708.250,00
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		20.700,00	
750	a.2) transferencias		1.676.250,00	1.708.250,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		36.960,81	36.960,81
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
	<b>3. Ventas netas y prestaciones de servicios</b>			
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas			
741, 705	b) Prestación de servicios			
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades			
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>			
780, 781, 782, 783	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>			
776, 777	<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		3.458,88	5.598,76
795	<b>7. Excesos de provisiones</b>			
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>		1.737.369,69	1.750.809,57
	<b>8. Gastos de personal</b>		-1.204.207,70	-1.170.930,18
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-974.871,81	-922.537,92
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales	14.3	-229.335,89	-248.392,26
-65	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	14.2	-10.500,00	-8.624,40
	<b>10. Aprovisionamientos</b>		-8.456,74	-9.228,89
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-8.456,74	-9.228,89
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	14.3	-538.257,65	-594.812,85
-62	a) Suministros y otros servicios exteriores		-537.494,36	-590.914,89
-63	b) Tributos		-763,29	-2.581,78
-676	c) Otros			-1.316,20
-68	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>		-119.402,72	-126.348,44
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>		-1.880.824,81	-1.909.944,76
	<b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>		-143.455,12	-159.135,19
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>		117,01	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		117,01	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>			
773, 778	a) Ingresos			
-678	b) Gastos			
	<b>II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)</b>		-143.338,11	-159.135,19
	<b>15. Ingresos financieros</b>		173,14	6.966,23
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
760	a.2) En otras entidades			
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		173,14	6.966,23
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		173,14	6.966,23
	<b>16. Gastos financieros</b>			
-663	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros			
784, 785, 786, 787	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>			
	<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>			
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros			
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados			
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768, (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>	14.10 y 13	-21,21	-157,33
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>			
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros			
755, 756	<b>21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>			
	<b>III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>		151,93	6.808,90
	<b>IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)</b>		-143.186,18	-152.326,29
	<b>(+) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior</b>			
	<b>Resultado del ejercicio anterior ajustado</b>			

## III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

## III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto	NOTAS EN MEMORIA				TOTAL
	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		1.679.729,15		2.149.467,85	3.829.197,00
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES					
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		1.679.729,15		2.149.467,85	3.829.197,00
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N					
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-143.186,18		-36.960,81	-180.146,99
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias				-36.960,81	-180.146,99
3. Otras variaciones del patrimonio neto					
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		1.536.542,97		2.112.507,04	3.649.050,01

## III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

C.2. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos				
Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
129	I. Resultado económico patrimonial		-143.186,18	-152.326,29
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1 Ingresos			
(820), (821) (822)	1.2 Gastos			
	2. Activos y pasivos financieros			
900, 991	2.1 Ingresos			
(800), (891)	2.2 Gastos			
	3. Coberturas contables			
910	3.1 Ingresos			
-810	3.2 Gastos			
94	4. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3+4)			
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
-823	1. Inmovilizado no financiero			
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros			
	3. Coberturas contables			
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial			
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta			
-84	4. Otros incrementos patrimoniales		-36.960,81	-36.960,81
	Total (1+2+3+4)		-36.960,81	-36.960,81
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		180.146,99	-189.287,10

## IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

D. Estado de flujos de efectivo	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
<b>A) Cobros:</b>		1.712.665,49	1.754.712,61
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas	4.13 Y 14.1	1.699.950,00	1.708.250,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios			
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		173,14	6.966,23
6. Otros Cobros		12.542,35	39.496,38
<b>B) Pagos</b>		1.717.865,74	1.784.475,34
7. Gastos de personal		1.169.707,70	1.170.930,18
8. Transferencias y subvenciones concedidas	14.2	10.500,00	8.624,40
9. Aprovisionamientos		7.214,47	9.228,89
10. Otros gastos de gestión	14.3	530.443,57	595.691,87
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
12. Intereses pagados			
13. Otros pagos			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		-5.200,25	-29.762,73
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>C) Cobros:</b>		2.193,50	0,00
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros			
3. Otros cobros de las actividades de inversión		2.193,50	
<b>D) Pagos:</b>		12.406,73	23.280,95
4. Compra de inversiones reales		12.406,73	23.280,95
5. Compra de activos financieros			
6. Otros pagos de las actividades de inversión			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		-10.213,23	-23.280,95
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias</b>		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>		9.869,85	13.828,68
3. Obligaciones y otros valores negociables			
4. Préstamos recibidos			
5. Otras deudas		9.869,85	13.828,68
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>		9.916,18	14.087,46
6. Obligaciones y otros valores negociables			
7. Préstamos recibidos			
8. Otras deudas		9.916,18	14.087,46
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>		-46,33	-258,78
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
<b>I) Cobros pendientes de aplicación</b>			
<b>J) Pagos pendientes de aplicación</b>			
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>		0,00	0,00
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		-21,21	-157,33
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		-15.481,02	-53.459,79
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		1.449.302,63	1.502.762,42
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.433.821,61	1.449.302,63

## V. RESUMEN DE LA MEMORIA

### V.1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

#### 1. Creación del Consorcio

1.1. El Consorcio Casa África fue constituido el 26 de Junio de 2006. Se configura como una entidad de Derecho Público de carácter interadministrativo, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.

El Consorcio Casa África está integrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC); la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), organismo adscrito a ese Ministerio; el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias; y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Hasta el día 21 de diciembre de 2010 estaban también integrados en el Consorcio los Cabildos Insulares de Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura y Lanzarote. A partir de esa fecha, los Cabildos Insulares solicitaron su exclusión del Consorcio, por lo que desde entonces no son entes consorciados de Casa África ni tienen representación en su Consejo Rector.

1.2. El Consorcio Casa África tiene su sede en el edificio situado en la calle Alfonso XIII, número 5, en Las Palmas de Gran Canaria.

#### 2. Actividad principal, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

##### 2.1. Actividad principal

Misión y objetivos: La actividad de Casa África forma parte de la **acción exterior del Estado** como herramienta de diplomacia pública y económica.

En el campo de la **diplomacia pública**, Casa África trabaja con el objetivo de fomentar el buen entendimiento y la confianza entre España y África, y de fortalecer las relaciones hispano-africanas a través de actividades divulgativas, educativas y culturales.

En el área de la **diplomacia económica**, Casa África actúa en el marco de la estrategia de la Marca España dando a conocer las oportunidades que ofrece el continente africano a profesionales, empresas e inversores españoles. Para cumplir esta misión, Casa África apoya la internacionalización, principalmente en el ámbito político-estratégico, de las empresas españolas que ya actúan o tienen interés en actuar en África, y potencia la colaboración entre actores públicos y privados.

Con sede en Las Palmas de Gran Canaria, Casa África fortalece, además, el papel de **Canarias como plataforma política, económica y logística hacia África**, ofreciendo un lugar de encuentro, pensamiento y reflexión sobre temas africanos.

Promueve, además, la creación de nuevas políticas y la **consolidación de las relaciones hispano-africanas** en la agenda internacional, en centros de estudio e investigación y en los medios de comunicación.

Desde su fundación, uno de los objetivos principales de Casa África ha sido **impulsar el acercamiento de España y África** mediante la sensibilización, la creación de alianzas estratégicas y el fomento de las relaciones bilaterales y multilaterales a largo plazo.

## 2.2. Régimen jurídico

El Consorcio tiene duración indefinida y se registrá por:

- a) Lo dispuesto en sus Estatutos.
- b) Lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 30/1992 y Disposición Adicional vigésima, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- c) Las disposiciones de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- d) Lo establecido en la Ley 15/2014 de 16 de septiembre, sobre Racionalización del Sector Público.
- e) Lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
- f) La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- g) Lo preceptuado en el Texto refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- h) Lo previsto en la normativa específica que sea de pertinente aplicación.

## 2.3. Régimen económico – financiero

Los recursos del Consorcio están constituidos por:

- a) Transferencias y subvenciones que anualmente se consignen dentro de los presupuestos de las entidades consorciadas.
- b) Bienes y valores que constituyen el patrimonio del Consorcio, así como las rentas y productos del mismo.
- c) Subvenciones, aportaciones voluntarias o donaciones que otorguen a su favor entidades públicas o privadas. Ingresos, tanto de Derecho Público como de Derecho Privado, que puedan corresponder al Consorcio como consecuencia de sus actividades y los rendimientos por servicios prestados a terceros.
- d) Cualesquiera otros recursos económicos, ordinarios o extraordinarios, que puedan ser legalmente atribuidos.

Con objeto de ordenar la gestión económica del Consorcio se elaborará para cada ejercicio un presupuesto, conforme a lo regulado en la normativa presupuestaria vigente.

El Consejo Rector aprobará anualmente, y previa tramitación correspondiente, el presupuesto ordinario del Consorcio, así como la liquidación del mismo y los estados de cuentas y balances.

#### 2.4. Régimen de contratación

El Consejo Rector es el órgano de contratación del Consorcio, sin perjuicio de las delegaciones que pueda acordar en otros órganos del mismo.

En el ejercicio de sus competencias, el Consejo Rector celebrará cuantos contratos sean precisos para el cumplimiento de los fines del Consorcio, de conformidad con la normativa vigente.

Los contratos que celebre el Consejo Rector se regularán por lo previsto en los Estatutos y por las normas que sean aplicables según su naturaleza.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Casa África ajustará su actividad contractual a lo previsto en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas para las entidades públicas que tienen por finalidad satisfacer el interés general.

Casa África sujetará su actuación al Derecho Público cuando ejerza las potestades administrativas que le atribuyen las leyes, sometiéndose en el resto de su actividad al Derecho Privado, Civil o Mercantil, o al Laboral.

Contra los actos dictados en el ejercicio de potestades administrativas por el Consorcio, caben los recursos administrativos previstos en la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, agotando la vía administrativa los acuerdos del Consejo Rector.

### 3. Fuentes de ingresos

Las principales fuentes de ingresos están constituidas por las aportaciones de las Instituciones que integran el Consorcio Casa África y serán las siguientes:

- a) Los derechos de uso y disfrute del edificio sede, situado en la calle Alfonso XIII, número 5, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, y oficinas necesarias, debidamente acondicionados a los fines de Casa África, que serán aportados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias. Las Instituciones consorciadas asegurarán asimismo el uso de auditorios, espacios expositivos o escénicos externos que fueran necesarios, en su caso, según la fórmula que se acuerde.
- b) La financiación de los gastos ordinarios y de realización de programas de Casa África, que será aportada por las distintas instituciones integrantes del Consorcio en la cuantía que, para cada una de ellas, se establecerá mediante acuerdo de financiación adoptado por los distintos entes consorciados y que podrá tener vigencia anual o plurianual.

### 4. Situación fiscal

El Consorcio inició, con fecha 28/9/2012, la actividad económica de alquiler de espacios para la realización de eventos que coincidan con sus objetivos estratégicos, motivo por el que se encuentra sujeta al Régimen General del Impuesto General Indirecto Canario y al Impuesto sobre Sociedades según Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

## 4.1. Impuestos sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio, con la base imponible del impuesto sobre beneficios, se resume en la siguiente tabla:

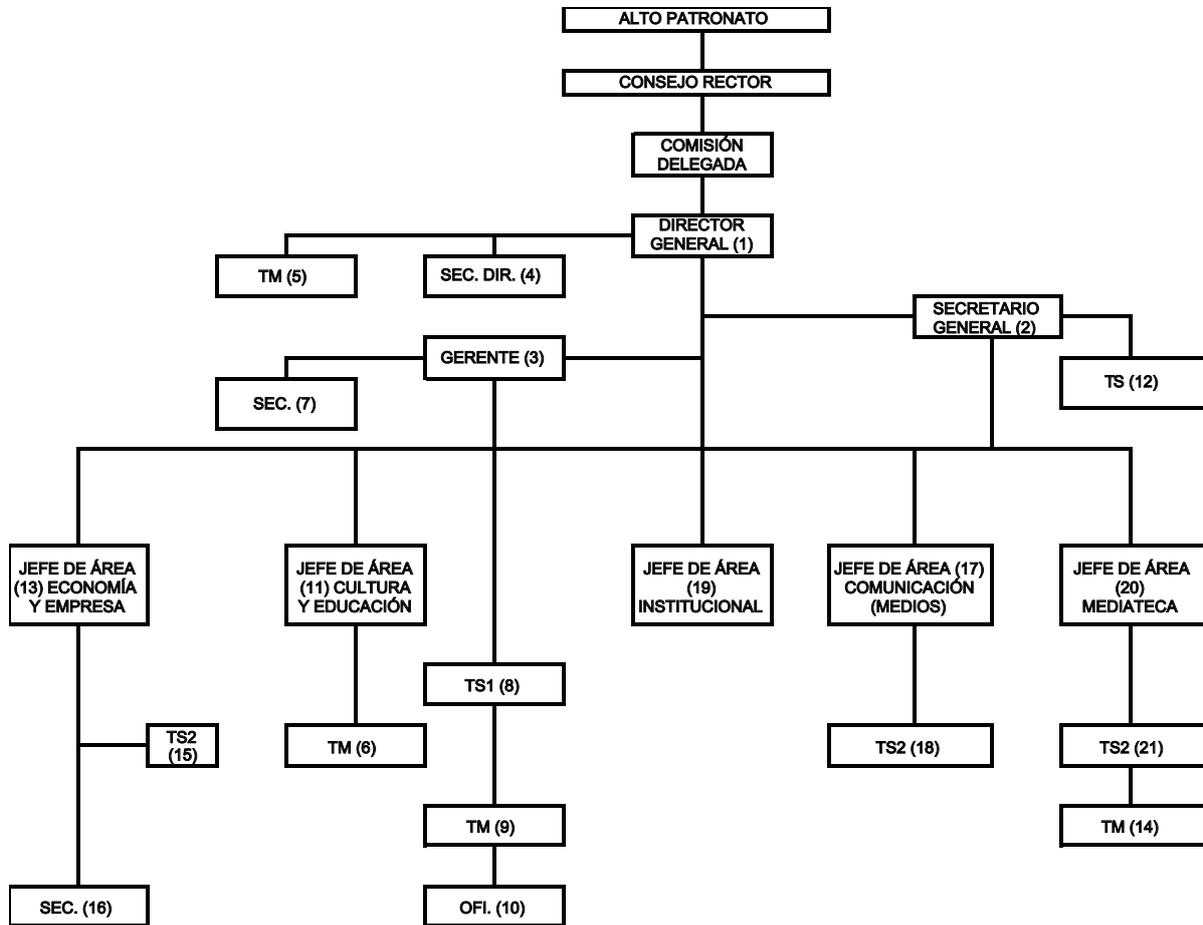
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	129,85		.....	
Impuesto sobre Sociedades	43,29			
Diferencias permanentes	.....	.....	.....	.....
Diferencias temporarias:	.....	.....	.....	.....
- con origen en el ejercicio	.....	.....	.....	.....
- con origen en ejercicios anteriores	.....	.....	.....	.....
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		(.....)		
Base imponible (resultado fiscal)	173,14			

## 4.2. Otros tributos

Según las disposiciones vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por la autoridad fiscal o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años desde su presentación.

La Sociedad tiene pendiente de inspección todos los impuestos a que está sometida y cuyo periodo voluntario de presentación ha vencido a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales. En opinión de la Dirección, no existen contingencias de impuestos significativas que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

## 5. Estructura organizativa



## 6. Principales responsables del Consorcio

### 6.1. Alto Patronato

El Alto Patronato es un órgano colegiado que impulsa, orienta y patrocina los programas y actividades que favorezcan el cumplimiento de los fines generales del Consorcio.

El Alto Patronato estará formado por los representantes de las Instituciones consorciadas y por las personas físicas o jurídicas que patrocinen los programas de Casa África, según la modalidad que apruebe el Consejo Rector.

### 6.2. El Consejo Rector

El Consejo Rector actúa como órgano colegiado de dirección y ostenta la superior autoridad dentro del Consorcio.

El Consejo Rector, cuyos miembros son designados y revocados por las Administraciones consorciadas, está compuesto por:

- Cinco representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- Tres representantes del Gobierno de Canarias.
- Un representante del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Además de dichos miembros, las instituciones designan suplentes de los mismos para asegurar en todo momento el *quorum* necesario para la toma de decisiones.

El Consejo Rector tiene un Presidente y un Vicepresidente elegidos entre sus miembros.

La presidencia es de carácter rotatorio entre el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, que iniciará el turno de rotación, y el Presidente del Gobierno Canario, y tendrá una duración de dos años. El Presidente podrá delegar en otro miembro del Consejo Rector las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Actuará como Vicepresidente aquel a quien corresponda ostentar la presidencia en el siguiente período bienal.

### 6.3. La Comisión Delegada

La Comisión Delegada del Consejo Rector está formada por dos de los representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, dos de los representantes del Gobierno de Canarias, el designado por el ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Director General, que coordinará las reuniones.

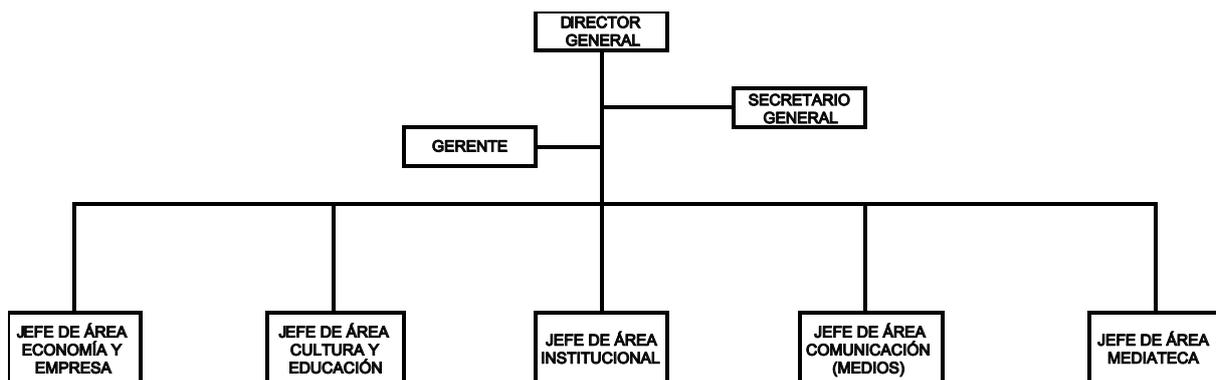
### 6.4. Director General

El Director General del Consorcio es el órgano unipersonal superior de carácter ejecutivo. Su nombramiento se hace por el Consejo Rector, a propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, entre personas de reconocido prestigio y experiencia en las relaciones internacionales, en especial en el ámbito africano, mediante acuerdo consensuado de sus miembros.

El mandato del Director General tendrá una duración de tres años, susceptibles de renovación por períodos iguales de tiempo lo que, en todo caso, requerirá el acuerdo consensuado de los miembros del Consejo Rector.

### 6.5. Estructura organizativa administrativa básica

La estructura organizativa administrativa del Consorcio es la siguiente:



### 7. Número medio de empleados a 31 de diciembre de 2015 y 2014

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2015, tanto funcionarios como personal laboral, distribuido por categorías y sexo, es el siguiente:

2015	Personal Laboral		Funcionarios		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
DIRECTOR GENERAL	1	0	0	0	1
SECRETARIA GENERAL	0	1	0	0	1
GERENTE	0	0	1	0	1
JEFE DE ÁREA	2	3	0	0	5
TÉCNICO SUPERIOR 1	0	1	0	0	1
TÉCNICO SUPERIOR 2	1	3	0	0	4
TÉCNICO MEDIO	1,49	3	0	0	4,49
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0	1	0	0	1
SECRETARIA	0	2	0	0	2
OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS	1	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>6,49</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>21,49</b>

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2014, tanto funcionarios como personal laboral, distribuido por categorías y sexo, es el siguiente:

2014	Personal Laboral		Funcionarios		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
DIRECTOR GENERAL	0,94	0	0,06	0	1
SECRETARIO GENERAL	0	0,94	0	0	0,94
GERENTE	0	0	1	0	1
ALTO DIRECTIVO (hasta el 20/2/2014)	0,14	0	0	0	0,14
JEFE DE ÁREA	2	2,92	0	0	4,92
TÉCNICO SUPERIOR 1	0	1,75	0	0	1,75
TÉCNICO SUPERIOR 2	1	2,50	0	0	3,50
TÉCNICO MEDIO	1,49	3	0	0	4,49
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0	1	0	0	1
SECRETARIA	0	1,99	0	0	1,99
OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS	1	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>6,57</b>	<b>14,10</b>	<b>1,06</b>	<b>0</b>	<b>21,73</b>

El número de personas empleadas a 31 de diciembre de 2015, tanto funcionarios como personal laboral, distribuido por categorías y sexo, es el siguiente:

2015	Personal Laboral		Funcionarios		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
DIRECTOR GENERAL	1	0	0	0	1
SECRETARIO GENERAL	0	1	0	0	1
GERENTE	0	0	1	0	1
JEFE DE ÁREA	2	3	0	0	5
TÉCNICO SUPERIOR 1	0	1	0	0	1
TÉCNICO SUPERIOR 2	1	3	0	0	4
TÉCNICO MEDIO	1	3	0	0	4
<b>SECRETARIA DE DIRECCIÓN</b>	0	1	0	0	1
SECRETARIA	0	2	0	0	2
OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS	1	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>21</b>

El número de personas empleadas a 31 de diciembre de 2014, tanto funcionarios como personal laboral, distribuido por categorías y sexo, es el siguiente:

2014	Personal Laboral		Funcionarios		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
DIRECTOR GENERAL	1	0	0	0	1
SECRETARIO GENERAL	0	1	0	0	1
GERENTE	0	0	1	0	1
JEFE DE ÁREA	2	3	0	0	5
TÉCNICO SUPERIOR 1	0	1	0	0	1
TÉCNICO SUPERIOR 2	1	3	0	0	4
TÉCNICO MEDIO	2	3	0	0	5
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0	1	0	0	1
SECRETARIA	0	2	0	0	2
OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS	1	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>22</b>

## 8. Entidad de la que depende

El Consorcio Casa África forma parte del sector público estatal (dado que su financiación mayoritaria y la mayoría de los miembros del Consejo rector proceden de los entes consorciados estatales) y aparece en el INVESPE (Inventario de Entes del Sector Público Estatal) como ente con presupuesto estimativo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

## 9. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

El Consorcio no se encuentra incluido en grupo o multigrupo alguno.

De igual modo, no posee participaciones en otras entidades que puedan tener la consideración de entidades asociadas.

## V.2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

### 1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la empresa, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, el Código de Comercio, el Plan General de Contabilidad Pública aprobado mediante Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto del Consorcio.

No ha sido necesaria, ni se ha creído conveniente, la aplicación de principios contables distintos de los obligatorios a que se refiere la parte primera del Plan General de Contabilidad Pública.

### 2. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta del resultado económico patrimonial, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior.

#### 2.1. Modificación de la estructura de los estados contables

No ha habido razón excepcional alguna que justifique la modificación de la estructura del balance, de la cuenta del resultado económico patrimonial, del estado de flujos de efectivo y del estado de cambios en el patrimonio neto, según se prevé en el Plan General de Contabilidad Pública.

#### 2.2. Imposibilidad de comparación

No existe causa alguna que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del año anterior.

### 3. Cambios en estimaciones contables

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones, como la vida útil de los activos materiales e intangibles, para valorar dichos activos.

A su vez, se han realizado estimaciones del valor razonable, valor en uso y valor actual de instrumentos financieros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

### V.3.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

#### 1. Inmovilizado material

##### 1.1. Capitalización

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Se activarán los gastos financieros que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Que provengan de préstamos recibidos o asumidos con la finalidad exclusiva de financiar la adquisición, acondicionamiento o fabricación de un activo.
- b) Que se hayan devengado por la efectiva utilización de la financiación recibida o asumida. En aquellos casos en los que se haya percibido previamente una parte o todo el efectivo necesario, se considerará únicamente los gastos financieros devengados a partir de los pagos relacionados con la adquisición, acondicionamiento o fabricación del activo.
- c) Solo se activarán durante el periodo de tiempo en el que se estén llevando a cabo tareas de acondicionamiento o fabricación, entendiéndose como tales, las actividades necesarias para dejar el activo en las condiciones de servicio y uso al que está destinado. La activación se suspenderá durante los periodos de interrupción de las mencionadas actividades.
- d) Cuando el acondicionamiento o fabricación de un activo se realice por partes, y cada una de estas partes pueda estar en condiciones de servicio y uso por separado aunque no haya finalizado el acondicionamiento o producción de las restantes, la activación de gastos financieros de cada parte finalizará cuando cada una de ellas esté terminada.

Los desembolsos posteriores al registro inicial deben ser añadidos al importe del valor contable cuando sea probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados para el activo existente, tales como:

- a) modificación de un elemento para ampliar su vida útil o para incrementar su capacidad productiva;
- b) puesta al día de componentes del elemento, para conseguir un incremento sustancial en la calidad de los productos o servicios ofrecidos; y
- c) adopción de nuevos procesos de producción que permiten una reducción sustancial en los costes de operación estimados previamente.

Los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material que se realizan para restaurar o mantener los rendimientos económicos futuros o potenciales de servicio estimados originalmente para el activo, se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.

##### 1.2. Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no se amortizan.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada.

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de las mismas.

### 1.3. Correcciones de valor por deterioro y reversión

El Consorcio reconoce cualquier pérdida del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Un deterioro de valor asociado a un activo no revalorizado se reconocerá en el resultado del ejercicio. No obstante, el deterioro del valor correspondiente a un activo revalorizado se imputará directamente a la partida específica de patrimonio neto hasta el límite del saldo que corresponde a dicho activo.

Tras el reconocimiento de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán en los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Se revertirá el deterioro de valor reconocido en ejercicios anteriores para un activo cuando el importe recuperable sea superior a su valor contable.

La reversión de un deterioro de valor en un activo, se reconocerá en el resultado del ejercicio, a menos que el activo se contabilizase según su valor revalorizado. La reversión de un deterioro de valor de un activo revalorizado, se abonará a la partida específica del patrimonio neto. No obstante, y en la medida en que el deterioro de valor del mismo activo revalorizado haya sido reconocido previamente en el resultado del ejercicio, la reversión también se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Después de haber reconocido una reversión de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán para los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

## 2. Inversiones inmobiliarias

El Consorcio no ha realizado inversiones inmobiliarias en el ejercicio actual.

## 3. Inmovilizado intangible

### 3.1. Valoración

Al inmovilizado intangible son de aplicación los criterios establecidos para el inmovilizado material.

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de un activo reconocido como inmovilizado intangible deben incorporarse como más importe en el activo sólo cuando sea posible que este desembolso vaya a permitir a dicho activo generar rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda estimarse y atribuirse directamente al mismo. Cualquier otro desembolso posterior debe reconocerse como un gasto en el resultado del ejercicio.

### 3.2. Amortización

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos intangibles se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada.

### 3.3. Correcciones de valor por deterioro y reversión

El Consorcio reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, si es necesario, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

## 4. Arrendamientos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos son reconocidas como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

## 5. Permutas

El Consorcio no ha realizado permutas en el ejercicio actual.

## 6. Activos y pasivos financieros

### 6.1. Activos financieros

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros que posee el Consorcio se clasifican, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes categorías:

- a) Créditos y partidas a cobrar. Se incluyen:
  - a. Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual.
  - b. Otros activos financieros, que no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado o determinable y respecto de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado por el Consorcio, excluidas las razones imputables al deterioro crediticio.
  - c. Las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los créditos y partidas a cobrar se valoran posteriormente, por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, las partidas a cobrar que, sin tipo de interés contractual, se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, y los préstamos concedidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe entregado, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que el Consorcio tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Las inversiones mantenidas a vencimiento se valoran posteriormente, por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

- c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Se incluyen:
- Los activos financieros que, negociándose en un mercado activo, se adquieren con el propósito de realizarlos en el corto plazo, excepto los adquiridos con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.
  - Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, se imputan a resultados del ejercicio en que se produzca la adquisición.

Posteriormente se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable, se imputan a resultados del ejercicio, una vez imputados los intereses devengados según el tipo de interés efectivo y, en su caso, las diferencias de cambio.

- d) Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente se valoran por su coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- e) Activos financieros disponibles para la venta. En esta categoría se incluyen todos los activos financieros que no cumplen los requisitos para ser incluidos en alguna de las categorías anteriores.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran posteriormente por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en que se imputará a resultados.

Al cierre del ejercicio, se efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionen, en el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser el caso de la insolvencia del deudor, o bien, en el caso de instrumentos de patrimonio, la irrecuperabilidad del valor contable del mismo, debido a un descenso prolongado o significativo en su cotización o de sus fondos propios, en el caso de instrumentos de patrimonio que no se negocien en un mercado activo.

El Consorcio dará de baja a un activo financiero o a una parte del mismo, cuando haya expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

## 6.2. Pasivos financieros

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros se clasifican en:

- a) Pasivos financieros a coste amortizado. Se incluyen:
- Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.
  - Deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquellas que se espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión.
  - Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo de recomprarlos antes del vencimiento a un precio fijo, o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista.

- d. Deudas con entidades de crédito.
- e. Otros débitos y partidas a pagar.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza por su coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en el resultado del ejercicio aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados:
  - a. Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo o el objetivo de recomprarlos a corto plazo, excepto aquellos en los que el acuerdo se efectúe a un precio fijo o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista, y
  - b. Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la contraprestación recibida. Los costes de transacción de la emisión se imputan al resultado del ejercicio en que se producen.

La valoración posterior se realiza por su valor razonable.

El Consorcio registra la baja un pasivo financiero cuando se ha extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

## 7. Coberturas contables

El Consorcio no posee instrumentos de cobertura.

## 8. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por el precio de adquisición o el coste de producción.

## 9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Son los bienes construidos o adquiridos por una entidad gestora, sobre la base del correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

El Consorcio no posee activos construidos o adquiridos para otras entidades.

## 10. Transacciones en moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.

Al cierre del ejercicio se aplicarán las siguientes reglas para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- a) Partidas monetarias: Los elementos patrimoniales de carácter monetario denominados en moneda extranjera se valoran aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha.
- b) Partidas no monetarias:
  - a. Las partidas no monetarias valoradas al coste se valoran aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en que fueron registradas.
  - b. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en la que se determinó el valor razonable.

Las diferencias de cambio que se originen en este proceso, tanto positivas como negativas, se reconocen como resultados del periodo en que han aparecido.

## 11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

## 12. Provisiones y contingencias

### 12.1 Provisiones

Es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

### 12.2 Activos contingentes

Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos del futuro, que no están enteramente bajo el control del Consorcio.

El Consorcio no posee activos de esta naturaleza.

## 13. Transferencias y subvenciones

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción.

Las subvenciones recibidas se contabilizan, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una cuenta específica, imputándose al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tiene en cuenta la finalidad en su concesión.

Las transferencias se imputan al resultado del ejercicio en que se reconozcan.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido.

Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario se valoran por su valor razonable en el momento del reconocimiento.

#### **14. Actividades conjuntas**

Es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieran el consentimiento unánime de todos los partícipes.

El Consorcio no desarrolla actividades conjuntas.

#### **15. Activos en estado de venta**

El Consorcio no posee activos en estado de venta.

## V.4.- INMOVILIZADO MATERIAL

F.5. Inmovilizado material	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTO POR TRASPASO DE		DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO		AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
			ENTRADAS	SALIDAS		VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO		
1. Terrenos									
210 (2810) (2910) (2990)		632.934,70							632.934,70
2. Construcciones									
211 (2811) (2911) (2991)		1.611.671,35	2.863,73				44.749,05		1.569.786,03
3. Infraestructuras									
212 (2812) (2912) (2992)									
4. Bienes del patrimonio histórico									
213 (2813) (2913) (2993)									
5. Otro inmovilizado material									
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2814) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)		228.129,67	11.421,54				74.224,81		165.326,40
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos									
2300,2310,232,233,234,235,237,2390									
<b>TOTAL</b>		2.472.735,72	14.285,27				118.973,86		2.368.047,13

**Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 5 de la memoria.**

2.1. Vidas útiles  
 La vida útil de los elementos del Inmovilizado material vigente en la Entidad en el ejercicio actual es:  
 - Construcciones: 10 - 50  
 - Instalaciones técnicas y maquinaria: 8  
 - Mobiliario: 10  
 - Equipos informáticos: 4  
 - Otro inmovilizado material: 4 - 10

2.2. Cesión de uso de bienes  
 La Entidad posee los derechos de uso y disfrute del edificio sede, situado en el número 5 de la calle Alfonso XIII, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Este inmueble fue cedido por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias. El valor adicado de dicho bien, en el momento de su concesión, fue de 2.420.975,23 € y la amortización acumulada correspondiente es de 310.776,14 €.

### V.5.- ACTIVOS FINANCIEROS

La información sobre los activos financieros, excepto los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual, es la siguiente:

F.9.1.a) Activos financieros. Inform. relac. con el balance: Resumen de conciliación														
CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES		VALORES		OTRAS		INVERSIONES		VALORES		OTRAS			
	EN PATRIMONIO		REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		INVERSIONES		EN PATRIMONIO		REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		INVERSIONES			
CATEGORIAS	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR														
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO													32,35	32,35
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS														
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA														
TOTAL													32,35	32,35

El Consorcio no ha registrado correcciones por deterioro del valor.

### V.6.- PASIVOS FINANCIEROS

#### 1. Situación y movimientos de las deudas

La información sobre los pasivos financieros, excepto las cuentas a pagar por operaciones habituales, se detalla en el siguiente cuadro:

F.10.1. Pasivos financieros: Resumen de situación de deudas													
CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		
	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO								844,73	891,06	3.389,55	1.343,40	4.234,28	2.234,46
DEUDAS A VALOR RAZONABLE													
TOTAL								844,73	891,06	1.735,79	1.343,40	4.234,28	2.234,46

### V.7.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

#### 1. Transferencias y subvenciones recibidas

CASA ÁFRICA - 2015 - Cuentas Formuladas - Euros
<b>F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas</b>
Se informará sobre:
Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.
Las transferencias recibidas más significativas son las concedidas anualmente por las entidades consorciadas para la financiación de los gastos ordinarios y la realización de los programas de Casa África.
Las transferencias recibidas durante 2015 han sido las siguientes:
- Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación: 125.000 EUR
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo: 871.250 EUR
- Gobierno de Canarias: 500.000 EUR
- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria: 180.000 EUR

## 2. Transferencias y subvenciones concedidas

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes				
NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
Convenios de colaboración	Creación del Centro Internacional de Ayuda Humanitaria: Las Palmas, puerto humanitario"	6.000,00		
Convenios de colaboración	Organización de la XIV Media Maratón Fundación Puertos de Las Palmas y la Carrera Popular	1.000,00		
<b>TOTAL</b>		<b>7.000,00</b>		
<b>Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:</b>				
Las aportaciones realizadas más significativas, mediante acuerdos de colaboración, son las concedidas a la siguiente entidad: - Fundación Canaria Puertos de Las Palmas : 7.000,00 €				

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias		
NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	
Premios		3.500,00
<b>TOTAL</b>		<b>3.500,00</b>
<b>Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:</b>		
Las aportaciones más significativas realizadas, por premios concedidos, son las siguientes: - Jara Cuadrado Bolaños: 2.000,00 € - Clement Burelle : 600,00 € - Kouao Medard Bouazi : 500,00 €		

## 3. Otros ingresos y gastos

A continuación se detallan las partidas más significativas de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial.

1. La partida de cargas sociales queda desglosada del siguiente modo:

CONCEPTO	IMPORTE 2015	IMPORTE 2014
Cargas sociales	229.335,89	248.392,26
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	227.400,86	233.647,46
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	1.935,03	14.744,80

2. El detalle del apartado "Otros gastos de gestión ordinaria" es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2015	IMPORTE 2014
Arrendamientos	6.310,17	12.426,55
Reparaciones y conservación	64.260,13	77.224,94
Servicios profesionales	72.949,00	79.421,29
Primas de seguros	5.396,12	5.525,27
Servicios bancarios y similares	347,85	468,75
Publicidad y relaciones públicas	96.916,56	103.373,07
Suministros	29.393,49	28.017,39
Otros servicios	261.921,04	284.457,63
Tributos	763,29	2.581,76
Otras pérdidas en gestión ordinaria	0,00	1.316,20
<b>TOTAL</b>	<b>538.257,65</b>	<b>594.812,85</b>

El detalle de la partida "Otros servicios" es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2015	IMPORTE 2014
Suministros, material de oficina, audiovisuales, producciones, traducciones, copistería, catering, derechos de autor, etc..	98.538,50	77.848,48
Comisiones de servicios (viajes y alojamientos)	8.732,46	52.126,35
Gastos de transporte y desplazamiento	32.915,46	8.302,46
Medios de comunicación (impresos y electrónicos)	4.090,46	4.757,15
Vehículo de servicio	2.478,24	2.469,47
Servicios de seguridad	28.958,30	30.421,47
Gastos de aduanas	357,96	2.361,11
Gastos exposiciones	30.269,03	47.976,69
Telefonía y comunicación informática	15.722,40	20.043,42
Servicios de limpieza	39.858,23	38.151,03
<b>TOTAL</b>	<b>261.921,04</b>	<b>284.457,63</b>

#### V.8.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

A continuación se detallan los movimientos habidos en la partida de provisiones:

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance				
DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo				
14				
A corto plazo		34.500,00		34.500,00
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)
b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.
El origen de las provisiones contabilizadas, se encuentra en la disposición adicional duodécima de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, en la que se determina el procedimiento a seguir para recuperar la parte de la paga extraordinaria no abonada de diciembre de 2012, en aplicación del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

## V.9.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2015 es la siguiente:

F.23.1 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del Resultado económico patrimonial.						
DESCRIPCIÓN	IMPORTE		DESVIACIONES			
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
<b>1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales</b>	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Tasas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros ingresos tributarios	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	1.713.000,00		1.713.000,00	1.733.910,81	20.910,81	1,22
a) Del ejercicio	1.676.000,00		1.676.000,00	1.696.950,00	20.950,00	1,25
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00		0,00	20.700,00	20.700,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00		0,00	20.700,00	20.700,00	0,00
a.2) transferencias	1.676.000,00		1.676.000,00	1.676.250,00	250,00	0,01
- de la Administración General del Estado	125.000,00		125.000,00	125.000,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	871.000,00		871.000,00	871.250,00	250,00	0,03
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	680.000,00		680.000,00	680.000,00	0,00	0,00
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	37.000,00		37.000,00	36.960,81	-39,19	-0,11
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>3. Ventas netas y prestaciones de servicios</b>	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ventas netas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Prestación de servicios	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	0,00		0,00	3.458,88	3.458,88	0,00
<b>7. Excesos de provisiones</b>	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	1.713.000,00		1.713.000,00	1.737.369,69	24.369,69	1,42
<b>8. Gastos de personal</b>	-1.230.000,00		-1.230.000,00	-1.204.207,70	25.792,30	-2,10
a) Sueldos, salarios y asimilados	-988.000,00		-988.000,00	-974.871,81	13.128,19	-1,33
b) Cargas sociales	-242.000,00		-242.000,00	-229.335,89	12.664,11	-5,23
<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	-14.000,00		-14.000,00	-10.500,00	3.500,00	-25,00
- al sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- a otros	-14.000,00		-14.000,00	-10.500,00	3.500,00	-25,00
<b>10. Aprovisionamientos</b>	-8.000,00		-8.000,00	-8.456,74	-456,74	5,71
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	-8.000,00		-8.000,00	-8.456,74	-456,74	5,71
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	-774.000,00		-774.000,00	-538.257,65	235.742,35	-30,46
a) Suministros y otros servicios exteriores	-772.000,00		-772.000,00	-537.494,36	234.505,64	-30,38
b) Tributos	-2.000,00		-2.000,00	-763,29	1.236,71	-61,84
c) Otros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	-117.000,00		-117.000,00	-119.402,72	-2.402,72	2,05
<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	-2.143.000,00		-2.143.000,00	-1.880.824,81	262.175,19	-12,23
<b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	-430.000,00		-430.000,00	-143.455,12	286.544,88	-66,64
<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>	0,00		0,00	117,01	117,01	0,00
a) Deterioro de valor	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Bajas y enajenaciones	0,00		0,00	117,01	117,01	0,00
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ingresos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Gastos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)</b>	-430.000,00		-430.000,00	-143.338,11	286.661,89	-66,67
<b>15. Ingresos financieros</b>	8.000,00		8.000,00	173,14	-7.826,86	-97,84
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) En otras entidades	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	8.000,00		8.000,00	173,14	-7.826,86	-97,84
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b.2) Otros	8.000,00		8.000,00	173,14	-7.826,86	-97,84
<b>16. Gastos financieros</b>	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
a) Derivados financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>19. Diferencias de cambio</b>	0,00		0,00	-21,21	-21,21	0,00
<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>	8.000,00		8.000,00	151,93	-7.848,07	-98,10
<b>IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)</b>	-422.000,00		-422.000,00	-143.186,18	278.813,82	-66,07

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

F.23.2 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.						
DESCRIPCIÓN	IMPORTE		DESVIACIONES			
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>						
<b>A) Cobros:</b>	1.684.000,00	0,00	1.684.000,00	1.712.665,49	28.665,49	1,70
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.676.000,00	0,00	1.676.000,00	1.699.950,00	23.950,00	1,43
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	8.000,00	0,00	8.000,00	173,14	-7.826,86	-97,84
6. Otros Cobros	0,00	0,00	0,00	12.542,35	12.542,35	0,00
<b>B) Pagos:</b>	2.026.000,00	0,00	2.026.000,00	1.717.865,74	-308.134,26	-15,21
7. Gastos de personal	1.230.000,00	0,00	1.230.000,00	1.169.707,70	-60.292,30	-4,90
8. Transferencias y subvenciones concedidas	14.000,00	0,00	14.000,00	10.500,00	-3.500,00	-25,00
9. Aprovisionamientos	8.000,00	0,00	8.000,00	7.214,47	-785,53	-9,82
10. Otros gastos de gestión	774.000,00	0,00	774.000,00	530.443,57	-243.556,43	-31,47
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Intereses pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13. Otros pagos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>	<b>-342.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-342.000,00</b>	<b>-5.200,25</b>	<b>336.799,75</b>	<b>-98,48</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>						
<b>C) Cobros:</b>	0,00	0,00	0,00	2.193,50	2.193,50	0,00
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00	0,00	0,00	2.193,50	2.193,50	0,00
<b>D) Pagos:</b>	0,00	0,00	0,00	12.406,73	12.406,73	0,00
4. Compra de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	12.406,73	12.406,73	0,00
5. Compra de activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-10.213,23</b>	<b>-10.213,23</b>	<b>0,00</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>						
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.869,85</b>	<b>9.869,85</b>	<b>0,00</b>
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	9.869,85	9.869,85	0,00
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.916,18</b>	<b>9.916,18</b>	<b>0,00</b>
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	9.916,18	9.916,18	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-46,33</b>	<b>-46,33</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>						
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-21,21</b>	<b>-21,21</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>						
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	1.192.000,00	0,00	1.192.000,00	1.449.302,63	257.302,63	21,59
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	850.000,00	0,00	850.000,00	1.433.821,61	583.821,61	68,68
Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:						

## V.10.- INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

F.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales									
				Fondos líquidos	1.433.821,61				
a) LIQUIDEZ INMEDIATA	902,09%	:		Pasivo corriente	158.943,63				
				Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.433.821,61	+	1.135,87		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	902,81%	:		Pasivo corriente	158.943,63				
				Activo Corriente	1.439.235,47				
c) LIQUIDEZ GENERAL	905,50%	:		Pasivo corriente	158.943,63				
				Pasivo corriente + Pasivo no corriente	158.943,63	+	0,00		
d) ENDEUDAMIENTO	4,17%	:		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	158.943,63	+	0,00	+	3.649.050,01
				Pasivo corriente	158.943,63				
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO		:		Pasivo no corriente	0,00				
				Pasivo corriente + Pasivo no corriente	158.943,63	+	0,00		
f) CASH-FLOW	-3056,46%	:		Flujos netos de gestión	-5.200,25				
g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL									
<b>Nota: Los ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.</b>									
1) Estructura de los ingresos									
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)									
	ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR					
	99,80%			0,20%					
2) Estructura de los gastos									
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)									
	G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR					
	64,03%	0,56%	0,45%	34,97%					
				Gastos de gestión ordinaria	1.880.824,81				
3) Cobertura de los gastos corrientes	108,26%	:		Ingresos de gestión ordinaria	1.737.369,69				

## V.11.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre que deban constar en esta memoria.

## VI. INFORME DE AUDITORIA

### CONSORCIO CASA ÁFRICA.

#### Informe de auditoría de las cuentas anuales. Ejercicio 2015.

#### Intervención Territorial de Las Palmas.

## Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

## I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial en Las Palmas, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consorcio Casa África que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director General del consorcio, en virtud de lo establecido en el artículo 21, letra I, de los estatutos del mismo, es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1.6.4 de la memoria adjunta, y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por Casa África el 18 de mayo de 2016 y fueron puestas a disposición de esta Intervención Territorial el mismo día.

El Consorcio Casa África inicialmente formuló sus cuentas anuales el 31 de Marzo de 2016 y se pusieron a disposición de esta Intervención Territorial el 31 de Marzo.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero 12363\_2015\_F\_160518\_155004\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 5CE6E5AE7CFBDEA0F9787CF31164A4F5EA6484A02E792578C0C0B48729B773CB y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio Casa África a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La entidad auditada presenta, en las notas 24 y 25 de la memoria adjunta, información referida sus Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus Indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2015.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Territorial de Las Palmas, en Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de julio de 2016.*